



RIO GALLEGOS, 04 DIC. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.708/98 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se gestionó la adquisición de video cassettes para la producción de videos relativos a propuestas de grado de la universidad, proyectos de investigación y cursos realizados,

Que el Consejo de Unidad aprobó la realización de dicha actividad mediante Acuerdo N° 185 de fecha 29 de mayo del corriente año,

Que por el mismo Acuerdo se autorizó un gasto de hasta PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.00) ,

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando aprobar la ejecución del gasto realizado,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho,

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la ejecución del gasto realizado por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 241.00) para la adquisición de videos cassettes destinados a la actividad del Centro de Extensión "Producción de Videos", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

N°



Ing. ANIBAL RILONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.